Santa Rosa 11 de septiembre de 2018

Sr QUIMI REGALADO VICTOR ANTONIO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO OPERLIQCOMSA S.A. En su despacho. -

De mis consideraciones -

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que LOAYZA SANCHEZ ANA MARIA, de estado civil soltera, he procedido a ceder a favor de la Señora TORRES TORRES MARIA CONSUELO, treinta y cinco acciones ordinarias y nominativa de CINCO dólares cada una, dando un total de ciento setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, de las cien que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la compañía TRANSPORTE MIXTO OPERLIQCOMSA S.A.

CERT PROVISIONAL	TOTAL DE ACCIONES	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR
02	100	35	175

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase, y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo acabo de conformidad a lo establecido en los art 188 y 189 de la ley de Compañías.

Que la Cedente y cesionario declaran que son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art 21 de la ley de Compañías, es decir inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas anular el titulo cedido emitido un nuevo favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicho organismo.

Atentamente

c.c.0705919298

CEDENTE

Torres Torres Maria Consuelo c.c. 0703454223

**CESIONARIO** 















CERTIFICADO DE VOTACIÓN A DE FEBRERO 2018



012 012 - 079

0705919298

LOAYZA SANCHEZ ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES EL ORO
PROVINCIA
PRÍMA
PRÍMA
CANTÓN
PRÍMA
PRÍMA
PRÍMA
PARROQUIA

Sr QUIMI REGALADO VICTOR ANTONIO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO OPERLIQCOMSA S.A.
En su despacho. -

De mis consideraciones. -

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que LOAYZA SANCHEZ ANA MARIA, de estado civil soltera, he procedido a ceder a favor de la Señora ROMERO PEREZ NURY PATRICIA, treinta y cinco acciones ordinarias y nominativa de CINCO dólares cada una, dando un total de ciento setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, de las sesenta y cinco que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la compañía TRANSPORTE MIXTO OPERLIQCOMSA S.A.

CERT PROVISIONAL	TOTAL DE ACCIONES	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR
03	65	35	175

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase, y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo acabo de conformidad a lo establecido en los art 188 y 189 de la ley de Compañías.

Que la Cedente y cesionario declaran que son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art 21 de la ley de Compañías, es decir inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas anular el titulo cedido emitido un nuevo favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicho organismo.

Atentamente

oayya Sánchez Ana María c.c.0705919298

CEDENTE

Romero Perez Nury Patricia c.c. 0704940212

CESIONARIO















CERTIFICADO DE VOTACIÓN A DE FEBRERO 2018



012 012 - 079

0705919298

LOAYZA SANCHEZ ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES EL ORO
PROVINCIA
PRÍMA
PRÍMA
CANTÓN
PRÍMA
PRÍMA
PRÍMA
PARROQUIA